



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés educativo, social y comunitario el Programa de Atención Integral para Niños Marginales y en situación de Riesgo que coordina la Fundación Paideia de General Roca.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 66/2002